



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

**COORDINACIÓN NACIONAL MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CON MENCIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA**

**DISEÑO DE UN MANUAL DE CONTROL INTERNO PARA LOS PROCESOS
CONTABLES DE LA FUNDACIÓN ACCIÓN SOCIAL CÁRITAS, PERIODO 2025**

Artículo profesional previo a la obtención del título de Magíster en Contabilidad y Auditoría
Con Mención En Gestión Tributaria

Línea de Investigación: Administración eficiente y eficaz de las organizaciones para la
competitividad sostenible local y global.

Autoría:

MERLY VIVIANA BRAVO PADILLA

Dirección:

PhD. MIKEL UGANDO PEÑATE

Santo Domingo– Ecuador

Septiembre, 2025



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

**COORDINACIÓN NACIONAL MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CON MENCIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA**

HOJA DE APROBACIÓN

**DISEÑO DE UN MANUAL DE CONTROL INTERNO PARA LOS PROCESOS
CONTABLES DE LA FUNDACIÓN ACCIÓN SOCIAL CÁRITAS, PERIODO 2025**

Línea de Investigación: Administración eficiente y eficaz de las organizaciones para la competitividad sostenible local y global.

Autoría:

MERLY VIVIANA BRAVO PADILLA

Mikel Ugando Peñate, PhD.
DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Karla Elizabeth Quishpe Morales, Mg
CALIFICADORA

Doris Maria Celi Pinza, Mg
COORDINADORA MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Santo Domingo – Ecuador

Septiembre, 2025

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, Bravo Padilla Merly Viviana, portadora de la cédula de ciudadanía 1720652054, declaro que los resultados obtenidos en la investigación que presentamos como informe final, previo a la obtención del título de Magíster en Contabilidad y Auditoría con mención en Gestión Tributaria son absolutamente originales, auténticos y personales.

En tal virtud, declaramos que el contenido, las conclusiones y los efectos legales y académicos que se desprenden del trabajo propuesto de investigación y luego de la redacción de este documento son y serán de nuestra sola y exclusiva responsabilidad legal y académica.

Igualmente declaramos que todo resultado académico que se desprenda de esta investigación y que se difunda, tendrá como filiación la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo Domingo, reconociendo en las autorías al director del Trabajo de Titulación y demás profesores que amerita. Estas publicaciones presentarán el siguiente orden de aparición en cuanto a los autores y coautores: en primer lugar, a los estudiantes autores de la investigación; en segundo lugar, al director del trabajo de titulación y, por último, siempre que se justifique, otros colaboradores en la publicación y trabajo de titulación.

Además, declaramos que el presente trabajo, producto de las actividades académicas y de investigación, forma parte del capital intelectual de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo Domingo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16, literal j), de la Ley Orgánica de Educación Superior.

En tal razón, autorizamos a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo Domingo, para que pueda hacer uso, con fines netamente académicos, del Trabajo de Titulación, ya sea de forma impresa, digital y/o electrónica o por cualquier medio conocido o por conocerse, siendo el presente documento la constancia del consentimiento autorizado; y, para que sea ingresado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su conocimiento público, en cumplimiento del artículo 103 de la Ley Orgánica de Educación Superior.



Bravo Padilla Merly Viviana

C.C. 1720652054

INFORME DE TRABAJO DE TITULACIÓN ESCRITO DE POSTGRADO

Yullio Cano de la Cruz, PhD.

Dirección de Investigación, Vinculación e Innovación

Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Santo Domingo

De mi consideración,

Por medio del presente informe en calidad de director/a del Trabajo de Titulación de Postgrado de MAESTRÍA EN: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CON MENCIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA, titulado DISEÑO DE UN MANUAL DE CONTROL INTERNO PARA LOS PROCESOS CONTABLES DE LA FUNDACIÓN ACCIÓN SOCIAL CÁRITAS, PERIODO 2025 realizado por la maestrante: Bravo Padilla Merly Viviana, con cédula: No 1720652054, previo a la obtención del Título de Magister en Contabilidad y Auditoría con Mención en Gestión Tributaria, informo que el presente trabajo de titulación escrito se encuentra finalizado conforme a la guía y el formato de la Sede vigente.

Además, certifico haber verificado la originalidad y autenticidad del trabajo de titulación por medio del programa anti plagio Turnitin, en respuesta a la normativa institucional vigente.

Santo Domingo, 30 de agosto de 2025

Atentamente,



PhD. Mikel Ugando Peñate

Profesor Titular Principal I

AGRADECIMIENTOS

Agradezco, en primer lugar, a Dios, por darme la fuerza, la salud y la sabiduría para recorrer este camino. Sin Su guía, este logro no habría sido posible.

A la Virgen, por su constante protección y por acompañarme en los momentos de duda y dificultad. Su presencia espiritual me dio consuelo y esperanza en los momentos más desafiantes.

A mis profesores, quienes no solo compartieron sus conocimientos, sino que también fueron fuente de inspiración y motivación. Gracias por su paciencia, por creer en mí y por exigirme siempre dar lo mejor de mí.

En especial, expreso mi más profundo agradecimiento a mi tutor de tesis, el Dr. Mikel Ugando Peñate, por su constante motivación, su paciencia inquebrantable y por guiarme con sabiduría a lo largo de este proceso. Su apoyo fue fundamental para mantenerme enfocado y continuar avanzando, incluso en los momentos más difíciles.

También agradezco sinceramente a las profesoras Karla Elizabeth Quishpe Morales y Ximena Leticia García Zambrano, quien siempre estuvo atenta a mis avances y me brindó su apoyo en los momentos en que estuve a punto de abandonar. Su acompañamiento fue clave para retomar el rumbo y seguir adelante con este proyecto.

A todos ustedes, gracias por formar parte de este logro.

DEDICATORIA

Dedico esta tesis, con todo mi cariño y gratitud, a Dios y a la Virgen, por ser mi guía y refugio en cada paso de este camino. Su luz me sostuvo en los momentos de incertidumbre y me dio fuerza para no rendirme.

A mi familia, por su amor incondicional, su apoyo silencioso y su confianza en mí, incluso cuando yo mismo dudaba. Este logro también les pertenece.

A todas aquellas personas que, de una u otra forma, me acompañaron en este proceso, especialmente en los momentos difíciles. A quienes me alentaron a seguir cuando pensé en abandonar: gracias por creer en mí.

A mis hijos, quienes son mi motor, mi inspiración y mi mayor razón para seguir adelante. Por ellos deseo ser mejor cada día, porque sé que soy su ejemplo, y quiero mostrarles que, aunque a veces sentimos que ya no podemos más, nunca hay que rendirse.

Y a mí mismo, por no darme por vencido, por seguir adelante a pesar del cansancio y las dudas. Esta meta alcanzada es también un acto de perseverancia, amor y fe.

RESUMEN

Las organizaciones sin fines de lucro, como las fundaciones tienen como principios la ejecución de proyectos bajo el compromiso de acción social dentro de la gestión de proyectos. Dentro de su ejecución deben cumplirse con todos los procesos contables, teniendo un control riguroso de la gestión financiera, transparencia de la información en la ejecución de gastos y la eficiencia para el control de sus actividades. El objetivo principal de esta investigación es la propuesta de un manual de control interno que estandarice y optimice los procesos contables de la Fundación Acción Social Cáritas, promoviendo de esta forma la transparencia, la eficiencia y el cumplimiento de las normas legales nacionales e internacionales. La metodología de investigación presenta un enfoque mixto, con diseño no experimental y de corte transversal, utilizando los tipos de investigación descriptiva y explicativa y a través de las técnicas de entrevista, revisión documental y observación directa permitirá conocer las normativas de control interno y datos concretos sobre la gestión contable de la fundación. Los resultados de la investigación evidencian algunas falencias de los procedimientos contables de compras de proyectos. La gestión financiera se ha centralizado en la administración como encargada de generar y decidir la distribución de gastos, además la fundación no cuenta con un área financiera acorde a las exigencias de las normas. Se han realizado las propuestas de diversos procesos contables respecto a compras, activos fijos y ventas de acuerdo a las normas de control interno y exigencias del país. Conclusiones del estudio indican la implementación de un área financiera con los requerimientos delimitados de acuerdo a la propuesta de control interno de procesos contables, además la aplicación de políticas y estrategias específicas que posibiliten identificar los riesgos, realizar controles de cuentas y promuevan la transparencia y rendición de cuenta de la organización.

Palabras clave: Fundación, Procesos Contables, Flujogramas, Compras, Control Interno, Ventas.

ABSTRACT

Nonprofit organizations, such as foundations, have as their principle the execution of projects under a commitment to social action within project management. As part of their execution, all accounting processes must be followed, ensuring rigorous control of financial management, transparency of information on expenditure execution, and efficient control of their activities. The main objective of this research is to propose an internal control manual that standardizes and optimizes the accounting processes of the Caritas Social Action Foundation, there by promoting transparency, efficiency, and compliance with national and international legal standards. The research methodology presents a mixed approach, with a non-experimental and cross-sectional design, utilizing descriptive and explanatory research methods. Through interview techniques, document review, and direct observation, it will reveal the internal control regulations and specific data on the foundation's accounting management. Results of the research reveal some shortcomings in the accounting procedures for project procurement. Financial management has been centralized in the administration, which is responsible for generating and deciding the distribution of expenses. Furthermore, the foundation does not have a financial area that meets regulatory requirements. Proposals have been made for various accounting processes related to purchases, fixed assets, and sales in accordance with internal control standards and the country's requirements. The conclusions indicate the implementation of a financial area with the requirements defined in accordance with the proposed internal control of accounting processes, in addition to the application of specific policies and strategies that make it possible to identify risks, perform account controls, and promote the organization's transparency and accountability.

Keywords: Foundation, Accounting Processes, Flowcharts, Purchasing, Internal Control, Sales.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	Introducción.....	1
2.	Revisión de la literatura.....	6
3.	Materiales y métodos	15
4.	Resultados	18
5.	Discusión	35
6.	Conclusiones	36
7.	Referencias bibliográficas	37
8.	Anexos	41

1. INTRODUCCIÓN

En el contexto de las organizaciones sin ánimo de lucro, como es el caso de la Fundación Acción Social Cáritas, la transparencia, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos son aspectos fundamentales para el cumplimiento de su misión social. Para garantizar la correcta gestión de los fondos y recursos, es necesario implementar un sistema robusto de control interno que regule, supervise y optimice los procesos contables, minimizando los riesgos de fraude, error y uso inadecuado de los recursos, Salas & Gómez (2019).

Este manual de control interno busca ser una herramienta práctica y operativa para la Fundación, diseñado para estandarizar los procedimientos contables, identificar posibles riesgos y definir los controles necesarios para mitigarlos. Además, se pretende que este manual sirva como una guía para el personal encargado de la administración de los recursos financieros

Antecedentes de la investigación

A nivel internacional, uno de los marcos más relevantes en materia de control interno es el "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO 1), que ha propuesto un modelo integral de control interno utilizado ampliamente en diversas organizaciones de acuerdo a los criterios de Quinaluisa et al. (2018). Este modelo se estructura en cinco componentes: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo. La aplicación de estos componentes en los procesos contables garantiza no solo la correcta ejecución de las actividades, sino también la mejora continua y la adaptación a los cambios en el entorno.

En la propuesta de diseño de un Manual de Control Interno para los procesos contables (Pérez, 2019), se desarrolla un manual de control interno específico para una empresa privada dedicada a la manufactura. Se enfoca en los riesgos que afectan la contabilidad, la importancia de la segregación de funciones y el establecimiento de auditorías internas periódicas para asegurar la transparencia. Utilizando el marco del modelo COSO, se diseñan procedimientos estandarizados que permiten una mejor trazabilidad de las transacciones contables y reducen los riesgos de fraude.

El estudio de Sistema de control interno administrativo financiero para las EFL'S sociales de Refinder S.N. de Imbabura y el Carchi (Pozo-Tirira, 2015a) nos enfatiza en la importancia de implementar mecanismos de control que fortalezcan la gestión operativa y financiera de estas entidades, asegurando la transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo. A través del diseño de un modelo estructurado, se busca optimizar los procesos administrativos y garantizar una adecuada toma de decisiones dentro de la organización. Otros estudios similares, bajo la propuesta de Pérez & Badajoz (2022) han abordado la importancia del control interno en organizaciones sin fines de lucro. La propuesta destaca la importancia del control interno en a la ejecución del presupuesto del Estado, situaciones de conflictos y presencia de corrupción, lo cual dificulta el cumplimiento de metas financieras y que se ejecuten los procesos con transparencia. En esta propuesta se destaca y da cumplimiento a la interrogante: ¿cómo influye el control interno en la efectividad de la gestión de recursos financieros? Estos criterios son circundantes con (Salnave y Lizarazo, 2017)

Planteamiento y delimitación del problema

En el ámbito global y nacional, las organizaciones sin fines de lucro desempeñan un papel crucial en la prestación de servicios sociales, educativos y de asistencia a las poblaciones vulnerables. Sin embargo, muchas de estas entidades enfrentan desafíos significativos en la gestión eficiente y transparente de sus recursos financieros debido a la ausencia de controles internos estructurados, Castelo et al. (2019). La falta de estos mecanismos no solo dificulta la rendición de cuentas, transparencia y la supervisión adecuada de los fondos, sino que también puede generar riesgos de fraude, errores contables y una menor confianza de donantes y beneficiarios, Cortés (2019).

A nivel regional y sectorial, diversas fundaciones y organizaciones benéficas operan con limitaciones en la gestión contable, lo que afecta su sostenibilidad y capacidad de respuesta a las necesidades de la comunidad. La Fundación Acción Social Cáritas no está ajena a esta problemática, ya que se ha identificado la ausencia de un manual formal de control interno para sus procesos contables. Esta carencia genera inconsistencias en los registros financieros, dificulta la supervisión de los recursos y limita la toma de decisiones basada en información confiable, Guarquila & Tasambay (2011). En este contexto, la elaboración de un manual de control interno adaptado a las necesidades específicas de la fundación se presenta como una solución efectiva para mitigar riesgos financieros y

operativos, optimizar el uso de los recursos y garantizar el cumplimiento de normativas legales y contables.

Delimitación del problema

A nivel internacional, las organizaciones sin fines de lucro enfrentan desafíos en la gestión financiera y el cumplimiento normativo, lo que ha llevado a la creación de marcos de control como el COSO y normativas contables específicas. La transparencia y la rendición de cuentas son factores clave para garantizar la sostenibilidad y confianza en estas instituciones.

En el ámbito nacional y regional, muchas fundaciones y organizaciones sociales presentan deficiencias en la gestión de sus recursos debido a la falta de procedimientos estandarizados. En Ecuador, la regulación del sector exige mecanismos de control financiero adecuados para garantizar el uso correcto de los fondos, especialmente en entidades que dependen de donaciones y financiamiento externo.

La Fundación Acción Social Cáritas enfrenta dificultades específicas en la gestión contable debido a la ausencia de un manual de control interno. La falta de procedimientos formales incrementa el riesgo de errores, fraudes e incumplimientos normativos, afectando la transparencia y eficiencia en la administración de los recursos. Con base en este diagnóstico, *el presente estudio se enfocará en diseñar un manual de control interno contable que permita estandarizar procesos, mejorar la rendición de cuentas y fortalecer la gestión financiera de la fundación, alineándose con normativas y mejores prácticas internacionales.* Para dar cumplimiento a esta problemática se definen las siguientes preguntas de investigación las cuales están alineadas a los objetivos.

Preguntas de investigación

¿Cuáles son las principales deficiencias y riesgos en los procesos contables actuales de la Fundación Acción Social Cáritas?

¿Qué normativas contables y fiscales deben ser consideradas en el diseño del manual para asegurar su aplicación en el contexto de la Fundación Acción Social Cáritas?

¿Qué elementos y procedimientos debería incluir un manual de control interno para garantizar la estandarización y mejora de los procesos contables?

Justificación de a la investigación

El diseño de un manual de control interno para los procesos contables de la Fundación Acción Social Cáritas es fundamental debido a los retos específicos que enfrenta la organización en cuanto a la gestión eficiente y transparente de sus recursos financieros. Un manual de esta naturaleza no solo ayudará a mitigar los riesgos, sino que también garantizará que las actividades contables se realicen conforme a las normativas legales vigentes, fortaleciendo así la credibilidad y sostenibilidad de la fundación. La implementación de un control interno efectivo promoverá la estandarización de procesos contables, calidad de los registros financieros y facilitará la toma de decisiones informadas.

Este trabajo tiene relevancia tanto a nivel interno como externo. Internamente, optimizará la gestión financiera, mejorará la asignación de recursos y reducirá la probabilidad de pérdidas económicas. Externamente, incrementará la confianza de donantes, beneficiarios y entidades fiscalizadoras, lo que podría traducirse en una mayor captación de recursos y en el fortalecimiento de alianzas estratégicas.

En términos académicos, esta investigación contribuirá al conocimiento sobre la implementación de sistemas de control interno en organizaciones sin fines de lucro, ofreciendo un modelo replicable en contextos similares. Además, guarda correspondencia dentro del Eje Económico del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 de la Secretaría Nacional de Planificación 2021, Quito-Ecuador con el Objetivo.2: “Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional” (p.51). Además, se encuentra direccionado a línea de investigación de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo Domingo ligada a la administración eficiente y eficaz de las organizaciones para la competitividad local y global, que tributa directamente a las acciones de investigación del Proyecto de Investigación Finnovaplan de la Puce SD, incorporando una herramienta educativa y de referencia para el personal encargado de las funciones contables, promoviendo una cultura de responsabilidad y transparencia dentro de la organización. Además, se encuentra alineado al Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial Santo Domingo 2015 - 2030.

Objetivos de la investigación

1.1.1. Objetivo general.

- Propuesta de un manual de control interno que estandarice y optimice los procesos contables de la Fundación Acción Social Cáritas, promoviendo la transparencia, la eficiencia y el cumplimiento de las normativas legales aplicables.

1.1.2. Objetivos específicos.

- Realizar un diagnóstico exhaustivo de la situación actual y los procesos contables de la Fundación Acción Social Cáritas para identificar riesgos y deficiencias.
- Analizar las normativas contables y fiscales relevantes que deben ser incorporadas en el manual de control interno.

Proponer procedimientos estructurados que permitan minimizar los riesgos operativos en los procesos contables y definir estrategias que faciliten la implementación y supervisión del control interno.

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

1.2. Fundamentos teóricos

El control interno es un sistema de procesos, políticas y procedimientos implementados por una organización para garantizar la eficiencia operativa, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de normativas legales (COSO, 2013). Este concepto ha evolucionado con el tiempo y ha sido abordado desde distintos enfoques, destacando el Marco COSO y la Norma Internacional de Control Interno (NICI), Bahamonde et al. (2022). El control interno es un sistema de procesos, políticas y procedimientos implementados por una organización para garantizar la eficiencia operativa, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de normativas legales (COSO, 2013). Este concepto ha evolucionado con el tiempo y ha sido abordado desde distintos enfoques, destacando el Marco COSO y la Norma Internacional de Control Interno (NICI). Según COSO (1992, actualizado en 2013), el control interno se compone de cinco elementos fundamentales.

2.1.1 Ambiente de control – Cultura organizacional y valores éticos.

El ambiente de control constituye el pilar fundamental del sistema de control interno, ya que establece el tono ético y organizacional de la institución. En el contexto de instituciones educativas ecuatorianas, se ha identificado que uno de los principales problemas radica en la ausencia de mecanismos adecuados para registrar las entradas y salidas del personal. Esta deficiencia impide verificar con autenticidad las horas laboradas, tanto a nivel diario como mensual, afectando directamente la confiabilidad del cálculo de sueldos en la cuenta nómina, Arévalo & Patiño (2020).

Asimismo, se evidencia que la estructura organizacional, si bien cumple de forma general con los reglamentos y la aprobación de los miembros educativos, no está diseñada para delimitar claramente jerarquías, responsabilidades ni necesidades internas. Esta situación limita la visibilidad y comprensión del funcionamiento institucional, dificultando la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión del talento humano.

Según el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO), un ambiente de control sólido se basa en cinco principios: el compromiso con la integridad y los valores éticos, el ejercicio de supervisión responsable, la estructura

organizacional adecuada, la autoridad y responsabilidades definidas, y la atracción y retención de personal competente (COSO, 2013). La falta de estos elementos debilita el control interno y puede conducir a desviaciones significativas en la gestión de recursos humanos y financieros.

De igual manera, la International Federation of Accountants (IFAC) destaca que una cultura organizacional alineada con valores éticos es clave para prevenir irregularidades, facilitar la evaluación de riesgos y garantizar una supervisión efectiva (IFAC, 2020). Por tanto, es esencial que las instituciones educativas fortalezcan su cultura de control mediante la implementación de políticas claras, códigos de conducta y estructuras organizativas bien definidas.

2.1.2 Evaluación de riesgos – Identificación y gestión de amenazas.

La evaluación de riesgos es un componente esencial del control interno que permite identificar, analizar y responder adecuadamente a los eventos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. En el caso de las instituciones educativas, esta evaluación debe contemplar tanto riesgos operativos como financieros, especialmente aquellos relacionados con el manejo de la cuenta nómina y los recursos económicos del establecimiento.

En la institución analizada, se ha evidenciado que el manual de convivencia está elaborado conforme a las normas y disposiciones establecidas en la legislación educativa vigente. No obstante, este documento no incluye una evaluación específica de los riesgos que puedan surgir en los procesos administrativos y financieros, lo cual limita la capacidad de prevención y respuesta ante situaciones adversas.

Además, se observa una debilidad en cuanto a la respuesta al riesgo, particularmente en lo relacionado con la asignación y control de recursos. La institución no detalla los costos incurridos en cada componente del establecimiento, lo que dificulta la identificación de desviaciones presupuestarias o posibles ineficiencias. Aunque los procesos de cobro de pensiones se han implementado con mecanismos adecuados para garantizar la seguridad en la recaudación, se han presentado inconformidades por parte de los usuarios, lo que refleja una necesidad de mejorar la gestión del riesgo asociado al servicio y la atención a la comunidad educativa.

De acuerdo con el Marco COSO (2013), una adecuada evaluación de riesgos requiere que las organizaciones especifiquen objetivos claros, identifiquen riesgos en relación con dichos objetivos, evalúen su probabilidad e impacto y determinen la forma de mitigarlos. (IASB, 2015). La falta de un enfoque sistemático para evaluar riesgos financieros y administrativos puede afectar la sostenibilidad y eficiencia de la institución.

Asimismo, la International Organization of Supreme Audit Institutions (INTOSAI) subraya la importancia de la respuesta al riesgo como un elemento clave en la gestión pública, recomendando que las entidades planifiquen y documenten sus decisiones sobre mitigación, aceptación o transferencia de los riesgos identificados (INTOSAI GOV 9100, 2010).

2.1.3 Actividades de control – Procedimientos y mecanismos para mitigar riesgos.

Las actividades de control son las acciones y políticas implementadas por una institución para asegurar que las decisiones y procesos se ejecuten conforme a los objetivos establecidos y que los riesgos identificados sean mitigados efectivamente. En el contexto educativo, estas actividades incluyen la validación de la asistencia del personal, la revisión de procesos de nómina, la autorización de pagos y la implementación de controles administrativos y tecnológicos.

En muchas instituciones educativas ecuatorianas, se evidencia una ejecución informal de los procesos relacionados con la cuenta nómina. La ausencia de mecanismos automatizados y procedimientos normalizados genera vulnerabilidades en el registro y control de pagos al personal. La falta de separación de funciones, de revisiones independientes o de documentación adecuada puede derivar en errores materiales o incluso en fraudes internos.

Según el Marco COSO (2013), las actividades de control deben ser desarrolladas e implementadas de manera que respondan al riesgo, y deben estar integradas en los procesos operativos de la organización. Es fundamental contar con controles preventivos (como autorizaciones previas) y detectivos (como conciliaciones y auditorías internas) que actúen en todos los niveles de la entidad.

En el caso de la gestión de la nómina, es necesario establecer procedimientos estandarizados para la verificación de horas trabajadas, gestión de ausencias y validación de contratos, de modo que se asegure la legalidad, equidad y transparencia de los pagos realizados.

2.1.4 Información y comunicación – Flujo de datos para la toma de decisiones.

La información relevante y su adecuada comunicación son vitales para el funcionamiento eficaz del sistema de control interno. En el ámbito educativo, esto incluye el registro, procesamiento y transmisión de datos relacionados con los recursos humanos, financieros y académicos, los cuales son fundamentales para tomar decisiones informadas.

La falta de canales formales y eficientes de comunicación dentro de las instituciones puede dar lugar a una gestión deficiente de la información, errores en los procesos de nómina y una baja capacidad de respuesta ante inconsistencias o reclamos. La inexistencia de registros sistematizados, informes periódicos o plataformas digitales adecuadas limita la transparencia y la trazabilidad de las decisiones administrativas.

El Marco COSO (2013) enfatiza que la información debe fluir de manera fluida y efectiva en todas las direcciones de la organización, y debe llegar a las personas correctas, en el momento oportuno y en un formato útil para la toma de decisiones. Además, se debe promover una cultura de comunicación abierta, en la que el personal pueda expresar inquietudes o alertas relacionadas con posibles fallas de control.

Implementar sistemas de información confiables, como software de gestión educativa, contribuiría significativamente a mejorar el control interno en las instituciones, en especial en procesos críticos como la nómina y la asignación de recursos.

2.1.5 Monitoreo – Supervisión y mejora continua de los controles internos.

El monitoreo es el proceso mediante el cual se evalúa la eficacia continua del sistema de control interno, asegurando que funcione correctamente a lo largo del tiempo y se ajuste a los cambios del entorno organizacional. En instituciones educativas, este componente permite

detectar fallos en los procesos administrativos y tomar acciones correctivas de manera oportuna.

Muchas veces, el monitoreo en las unidades educativas se limita a inspecciones superficiales o revisiones esporádicas, lo que impide tener una visión completa y actualizada del estado de los controles. La falta de auditorías internas o evaluaciones periódicas debilita la capacidad institucional para responder adecuadamente a los riesgos emergentes y realizar mejoras continuas.

De acuerdo con el Marco COSO (2013), el monitoreo debe incluir evaluaciones continuas y/o independientes, así como mecanismos para comunicar las deficiencias detectadas a los responsables de su corrección. Además, debe generar reportes que alimenten el ciclo de mejora institucional, permitiendo ajustes en políticas, procedimientos y asignaciones presupuestarias.

En este sentido, el desarrollo de una cultura organizacional orientada a la evaluación constante y la retroalimentación puede fortalecer significativamente el sistema de control interno en el sector educativo. Estos componentes son esenciales en la administración financiera de organizaciones sin fines de lucro, ya que garantizan el correcto manejo de los recursos y minimizan riesgos de fraude o malas prácticas (Pozo-Tirira, 2015b)

2.2 Control Interno en Organizaciones Sin Fines de Lucro

El control interno es un conjunto de políticas, procedimientos y prácticas implementadas por las organizaciones para asegurar la consecución de sus objetivos, salvaguardar sus activos, y promover la eficiencia operativa. En las organizaciones sin fines de lucro (OSFL), el control interno tiene un papel crucial debido a la naturaleza particular de estas entidades, que se enfocan en la gestión eficiente de recursos para cumplir con fines sociales, culturales o comunitarios, sin buscar ganancias económicas.

Una característica fundamental de las OSFL es la dependencia de fondos provenientes de donaciones, subvenciones o aportes voluntarios, lo que demanda un manejo transparente y riguroso de sus recursos. Por ello, la implementación de un sistema de control interno adecuado permite prevenir fraudes, errores contables y asegurar la rendición de cuentas ante donantes y beneficiarios (Archer & Lemire, 2016).

Además, la estructura organizacional de las OSFL suele ser menos jerárquica y más flexible que la de las empresas lucrativas, lo que puede generar desafíos en la definición clara de responsabilidades y en la supervisión de procesos (Behn et al., 2010). Por ello, el diseño de controles debe adaptarse a esta dinámica, enfatizando la segregación de funciones, la supervisión continua y la comunicación efectiva entre los diferentes niveles de la organización.

El marco COSO (2013), reconocido internacionalmente para el control interno, es aplicable también a las OSFL, pues sus cinco componentes —ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo— ofrecen una guía para fortalecer la gestión institucional y mejorar la transparencia. Por ejemplo, el ambiente de control debe promover una cultura ética y un compromiso claro con la misión social, mientras que la evaluación de riesgos debe considerar tanto amenazas financieras como riesgos reputacionales que puedan afectar la confianza de los donantes.

En resumen, el control interno en las OSFL es un mecanismo indispensable para garantizar la correcta administración de los recursos, el cumplimiento de la misión social y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.

Las organizaciones sin ánimo de lucro (OSFL) tienen características específicas que las diferencian de las empresas privadas, principalmente por su estructura financiera basada en donaciones y financiamiento externo (Salazar, 2018). En este contexto, la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para mantener la confianza de los donantes y beneficiarios.

Diversos estudios han identificado que la falta de controles internos en este tipo de organizaciones puede generar irregularidades en la administración de fondos, afectando su sostenibilidad y credibilidad (Gómez & Herrera, 2020). Un manual de control interno es una herramienta clave para formalizar procesos y garantizar la adecuada gestión de los recursos.

2.3 Importancia del Control Interno en los Procesos Contables

La contabilidad en una organización sin fines de lucro debe cumplir con principios de transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo (IFAC, 2020). La implementación de controles internos en los procesos contables permite:

- Reducir riesgos de errores y fraudes en el registro de transacciones.
- Garantizar la correcta presentación de los estados financieros.
- Facilitar auditorías internas y externas.
- Mejorar la toma de decisiones basada en información confiable (Calle et al., 2020).

En el caso de la Fundación Acción Social Cáritas, la falta de un manual formal de control interno ha generado inconsistencias en la supervisión de los recursos y la ejecución de actividades contables. Estudios previos han demostrado que la creación de guías y procedimientos mejora la eficiencia operativa y fortalece la gobernanza institucional (Rodríguez, 2017).

2.4 Modelos y Normativas Aplicables al Control Interno Contable

Existen diversos modelos y normativas que regulan el control interno contable en organizaciones sin fines de lucro. Algunos de los más relevantes incluyen: COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission): Marco de referencia para la implementación de sistemas de control interno.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES y OSFL:

Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) con el objetivo de simplificar la presentación de estados financieros y los procesos contables en entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas. Aunque estas normas fueron diseñadas principalmente para pequeñas y medianas empresas con fines de lucro, su estructura y principios contables también son ampliamente utilizados como referencia por muchas organizaciones sin fines de lucro (OSFL), debido a su utilidad en la estandarización y transparencia de la información financiera.

Las OSFL, aunque no persiguen una finalidad lucrativa, gestionan recursos económicos que deben ser registrados, controlados y reportados con responsabilidad, especialmente si reciben fondos públicos o donaciones privadas. En este contexto, las NIIF

para PYMES proporcionan un marco útil para organizar los procesos contables de manera coherente, ordenada y comprensible para terceros, incluyendo donantes, autoridades tributarias y auditores.

En relación con los procesos contables, las NIIF para PYMES promueven principios clave como el registro por el método de acumulación, el reconocimiento de ingresos y gastos cuando ocurren, y la evaluación razonable de activos y pasivos. Para las OSFL, esto significa mantener un control riguroso de los ingresos por donaciones, subvenciones y contribuciones, así como de los gastos operativos y proyectos ejecutados. Además, estas normas permiten estructurar informes financieros más comprensibles, lo cual facilita la rendición de cuentas a los grupos de interés y mejora la toma de decisiones a nivel gerencial.

Si bien en muchos países aún no existe una normativa contable específica para OSFL, la adopción parcial o total de las NIIF para PYMES se considera una buena práctica contable, ya que permite adaptar los principios fundamentales a las particularidades del sector no lucrativo. Esta adopción flexible contribuye al fortalecimiento de la transparencia financiera, la sostenibilidad institucional y la confianza de los colaboradores externos.

2.5 Directrices para la presentación de estados financieros en organizaciones sin ánimo de lucro.

Las organizaciones sin ánimo de lucro (OSFL) enfrentan el desafío de rendir cuentas con transparencia y eficiencia, a pesar de no operar bajo fines comerciales. Por esta razón, es esencial que los estados financieros reflejen con claridad el uso de los recursos obtenidos, especialmente cuando provienen de donaciones, subvenciones públicas o cooperación internacional. Aunque no existe una normativa contable internacional exclusiva para el sector no lucrativo, muchas OSFL adoptan principios de las NIIF para PYMES como marco de referencia. Estos lineamientos se adaptan a la naturaleza operativa de las OSFL, permitiendo una presentación más clara y coherente de los ingresos, gastos, activos y pasivos vinculados al cumplimiento de su misión social.

Normas Internacionales de Auditoría (NIA): Estándares para la auditoría de estados financieros y control interno.

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) establecen estándares para llevar a cabo auditorías de calidad en todo tipo de organizaciones, incluyendo las del sector social.

Estas normas no solo guían el proceso de auditoría externa, sino que también promueven buenas prácticas de evaluación y fortalecimiento del control interno. Para las OSFL, la aplicación de estas normas es fundamental, ya que permite identificar debilidades en sus procedimientos contables y administrativos, mejorando así la confiabilidad de la información financiera y la gestión de los recursos.

Regulación local (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria - SEPS, 2024, Ecuador):

En Ecuador, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) es el organismo encargado de regular y supervisar a las entidades del sector social y solidario, incluyendo cooperativas, asociaciones y organizaciones sin fines de lucro. La normativa emitida por la SEPS establece obligaciones contables, de control interno y de reporte financiero que buscan garantizar la sostenibilidad y la legalidad de las operaciones de estas organizaciones. Estas regulaciones complementan el marco internacional y deben ser incorporadas a los procesos contables y administrativos de las entidades reguladas.

Normativas específicas aplicables a organizaciones del sector social y solidario.

Diversas investigaciones han abordado el impacto del control interno en la gestión de organizaciones sin fines de lucro en América Latina, Gómez & Herrera (2020). De manera complementaria, analizaron el efecto de implementar manuales de control interno en organizaciones benéficas de la región, concluyendo que una correcta documentación de procesos mejora significativamente la transparencia operativa y la confianza de los donantes. Se han propuesto un sistema de control interno administrativo y financiero adaptado a las necesidades del sector financiero popular y solidario ecuatoriano, Pozo-Tirira (2015b), destacando la importancia de establecer procedimientos formales que promuevan la eficiencia y la rendición de cuentas.

Asimismo, Rodríguez (2017) evaluó la relación entre el control interno y la gestión eficiente de recursos en fundaciones sin ánimo de lucro, demostrando que aquellas entidades que aplican mecanismos estructurados de control presentan mejores indicadores de sostenibilidad y uso racional del presupuesto. Estos estudios coinciden en que la implementación de manuales de control interno mejora la eficiencia administrativa y la transparencia financiera, aspectos clave para la sostenibilidad de las OSFL.

La revisión de la literatura evidencia que el control interno es un pilar fundamental para la gestión financiera de las organizaciones sin fines de lucro. La ausencia de procedimientos formales en la Fundación Acción Social Cáritas representa un riesgo en la administración de recursos, lo que justifica la necesidad de diseñar un manual de control interno contable. Dicho manual permitirá estandarizar procesos, reducir riesgos y fortalecer la rendición de cuentas, alineándose con marcos normativos internacionales y las mejores prácticas en el sector.

3. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 Enfoque, diseño y tipo de investigación

El presente estudio se desarrollará bajo un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo) de acuerdo a los criterios de Hernández et al. (2014), se contribuye tanto con el análisis de aspectos descriptivos y normativos del control interno como datos concretos sobre la gestión contable de la fundación. El enfoque cualitativo permitirá comprender los procesos actuales, sus deficiencias y los criterios para la elaboración del manual, mientras que el enfoque cuantitativo servirá para evaluar la frecuencia y el impacto de los problemas detectados en la administración contable, Bernal (2010).

Este estudio es de tipo descriptivo, explicativo y propositivo de acuerdo a los criterios de Borda (2013) y Díaz de Santos (2012). Se describirá la situación actual de los procesos contables en la Fundación Acción Social Cáritas, identificando riesgos y deficiencias en el control interno. Con base en este diagnóstico, se propondrá el diseño de un manual de control interno que optimice la gestión de los recursos financieros y garantice mayor transparencia en la administración contable.

Se utilizará un método inductivo-deductivo de acuerdo a los criterios de Prieto (2017). Inicialmente, se recopilará la información sobre los procesos contables y los controles existentes en la fundación (inducción). Posteriormente, se contrastará esta información con marcos teóricos y normativos aplicables (deducción) para diseñar un manual acorde a las necesidades institucionales, Rodríguez y Pérez (2017).

3.2 Unidades de análisis

Las unidades de análisis de este estudio comprenden:

- **Procesos contables de la Fundación Acción Social Cáritas:** Incluyen el registro de transacciones, control de ingresos y egresos, conciliaciones bancarias, elaboración de reportes financieros y mecanismos de control interno existentes.
- **Personal administrativo y contable:** Se consideran las personas responsables de la gestión financiera y administrativa de la fundación, ya que su conocimiento y experiencia son clave para evaluar la efectividad del control interno actual.
- **Normativas y modelos de control interno aplicables:** Se analizarán marcos teóricos como COSO y normativas contables relevantes para el diseño del manual.

3.3 Técnicas e instrumentos de investigación

Para obtener datos precisos y confiables, se emplearán las siguientes técnicas e instrumentos:

- **Revisión documental:** Se analizarán normativas contables, marcos de control interno como COSO, y documentos internos de la fundación relacionados con su gestión contable.
- **Entrevistas estructuradas:** Se aplicarán a directivos y personal contable de la fundación para identificar dificultades en la gestión financiera y conocer sus necesidades en cuanto a control interno de acuerdo a criterios de Díaz de Santos et al. (2013). (Ver Anexo 1)
- **Observación directa:** Se analizarán los procedimientos contables en ejecución para identificar debilidades en los controles actuales y poder emitir criterios de mejoras y establecer estrategias dentro del proceso de control interno.

3.4 Técnicas de análisis de datos

Para interpretar la información recolectada, se emplearán diferentes técnicas de análisis de datos cualitativos y cuantitativos de acuerdo a los criterios de Niño-Rojas (2011). El análisis de contenido: Se aplicará a la información obtenida en entrevistas y documentos internos para identificar patrones, riesgos y oportunidades de mejora en los procesos contables. A través de la triangulación de datos se compararán los hallazgos de las

entrevistas, documentos y observaciones para validar la información y garantizar una visión integral del problema. Por último, se desarrollará la comparación con estándares normativos mostrando las debilidades identificadas en los procesos contables en relación con normativas contables y modelos de control interno como el COSO, con el fin de diseñar un manual acorde a las mejores prácticas.

4. RESULTADOS

4.1 Diagnóstico y caracterización de la situación actual de Fundación de Acción Social Cáritas “FASCA”

La Fundación de Acción Social Cáritas “FASCA”, constituida como ONG el 24 de septiembre 1999 mediante acuerdo ministerial 2370; se crea por la necesidad de solidarizarse con los más pobres, y de manera muy especial atender a los niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad. En estas casi tres décadas de existencia de la FASCA, ha crecido considerablemente constituyendo un referente de acción social en la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.

Programas y proyectos actuales de FASCA

PROGRAMA “MUJER SOLIDARIA”

- Facilita el acceso a Microcrédito.
- Ahorro.
- Salud (capacitación preventiva).
- Capacita en diferentes temas. Dirigido a mujeres

CENTRO DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL

- Recuperación nutricional en niños y niñas menores de cinco años. En tres modalidades: Hospedaje, Ambulatorio y Domiciliario.
- Atención médica y pediátrica a madres embarazadas.
- Consulta externa en: Medicina General, Pediatría, Nutrición,
- Endocrinología, Odontología y Servicios de Laboratorio y Farmacia.
- Dirigido a todo el público.

CENTRO DE REHABILITACIÓN Y CAPACITACIÓN “FE Y LUZ”

- Atiende a niños, niñas y adolescentes con discapacidad a través de terapias de rehabilitación física y mental.
- Capacita a los cuidadores (representante) de las Personas con Discapacidad.

ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL “CASA DE ACOGIDA LUCA Y ANNETTE”

- Brinda acogimiento a niñas, niños y adolescentes.
- Atención integral mientras se realiza la reinserción familiar o logran su emancipación.

VIVIR FAMILIAR-APOYO FAMILAIR Y CUSTODIA O ACOGIDA

- Atención Integral a niños, niñas y adolescentes en apoyo familiar y custodia familiar.
- Trabajo con familias: Preservar, mejorar y fortalecer los vínculos familiares.
- Reinserción familiar de niñas, niños y adolescentes

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CARITAS

- Atención a niños y niñas de 12 a 36 meses de edad, a través de un CDI para lograr su desarrollo infantil integral.

ESPACIOS DE SOCIALIZACION PARA PERSOANS ADULTAS MAYORES

- Atención y cuidado a través de club de adultos mayores (65 años en adelante) para lograr su envejecimiento activo y saludable integral.

CENTRO EMEL DALTON

- Atención a través de consulta externa en psicología, psiquiatría.

ACOGIMIENTO FAMILIAR

- Tiene la finalidad de brindar al NNA privado de su familia biológica una familia acogiente capacitada, idónea, adecuada a sus necesidades.

4.2 Diagnóstico de los procesos contables de Fundación de Acción Social Cáritas “FASCA”

El manual de políticas contables para la Fundación de Ayuda Social Caritas tiene como objetivo regular el tratamiento contable de las cuentas que integran los estados financieros, así también como asegurar que los estados financieros tengan una estructura en base a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

Este manual constituye una guía para el reconocimiento, la revelación y medición de todos los hechos económicos y que cumplan con las NIIFs., con el propósito de presentar la información financiera que sea uniforme, clara y confiable para sus usuarios. Las políticas contables se han realizado en base a un estudio normativa de las NIIFs motivo por el cual el Manual debe ser actualizado en el caso de surgir nuevas normativas. Seguidamente se presenta un reconocimiento de todos los ingresos y egresos por actividad o partida:

Reconocimiento de Ingresos- Grupo 01

- **Ingresos por Donativos (en efectivo, especie, recurrentes)**

La fundación procederá a reconocer los ingresos por donaciones bajo el principio de devengo. Este principio se aplica de forma que cuando se tenga derecho incondicional a recibirlo y su valor sea medible de forma fiable, sin importar el momento en que se reciba. Las donaciones en efectivo, su ingreso será reconocido en la fecha en la que la fundación reciba el efectivo, ya sea directamente o indirectamente mediante transferencia bancaria o depósito. En este momento la disponibilidad del valor monetario y su incondicionalidad son ciertos por lo que se permite su reconocimiento inmediato en los registros contables.

Las donaciones en especie (bienes), se reconocerá su ingreso en la fecha en la que la organización tenga el control efectivo sobre los bienes donados. Dichos bienes se valorarán y registrarán a su valor razonable en la fecha de la donación, a su vez en necesario que se mantenga la documentación adecuada que respalde la donación y la valorización. Si los bienes donados requieren un proceso de adecuación previo a su uso o están destinados a la formación de activos fijos, su reconocimiento como ingreso podría ajustarse si existen condiciones suspensivas específicas impuestas por el donante; de lo contrario, se reconocerán como ingreso al momento de la recepción del control sobre el bien.

En cuanto a los donativos recurrentes, se refiere a donativos que se esperan recibir periódicamente en el transcurso del periodo, estos pueden ser tanto mensuales como anuales. Seguirá los principios aplicables de las donaciones en efectivo o especie, de la misma manera cada donación se reconocerá cuando se cumpla el derecho de incondicionalidad y fiabilidad en la medición de valoración. Dado el caso de que dicha donación vaya con una restricción o condición de uso o de tiempo, el ingreso se reconocerá al momento de su recepción, con la obligación de la fundación de hacer cumplir dicha restricción o condición para la cual se ha destinado.

- **Ingresos por Subvenciones o apoyos gubernamentales**

Las subvenciones estatales o institucionales dirigidas a organizaciones sin fines de lucro constituyen una fuente fundamental de financiamiento, cuya naturaleza puede variar desde aportes monetarios no reembolsables hasta contribuciones en especie o compensaciones por actividades específicas. El tratamiento contable de estos recursos debe garantizar una representación fiel y prudente de su impacto financiero.

La normativa internacional de referencia para este tipo de operaciones es la NIC 20 – Contabilización de Subvenciones del Gobierno, la cual establece que una subvención debe ser reconocida en los estados financieros únicamente cuando exista evidencia objetiva que permita afirmar que se han satisfecho las condiciones necesarias para su obtención. En otras palabras, la organización debe demostrar con documentación verificable que:

1. Cumple con los requisitos establecidos en la resolución o convenio de asignación; y
2. Existe seguridad razonable de que la subvención será percibida, tanto en su forma como en su cuantía.

Cuando la subvención se destina a cubrir gastos operativos sin condiciones específicas, puede registrarse como ingreso en el periodo en que se concede. En contraste, si los fondos están ligados a la adquisición de un activo no corriente, como equipos o infraestructuras, la norma permite reconocerlos como un ingreso diferido, que se amortiza de forma sistemática con la vida útil del activo adquirido.

En la NIIF para PYMES, aunque no existe una sección exclusiva para subvenciones, la Sección 24 regula la contabilización de ingresos derivados de contratos de financiación y ayudas públicas. Esta conserva el principio de devengo y reconoce las subvenciones solo cuando no existan condiciones restrictivas pendientes de cumplimiento.

- **Ingresos por servicios de atención médica y venta de medicinas.**

Esta conserva el principio de devengo y reconoce las subvenciones solo cuando no existan condiciones restrictivas pendientes de cumplimiento. Las actividades operativas ejecutadas por la fundación como talleres, servicios educativos, atención médica y venta de medicamentos los cuales generan ingresos que deben ser reconocidos con base en el principio de realización. De acuerdo con la NIIF 15, los ingresos deben registrarse cuando la entidad ha

cumplido con la obligación de desempeño acordada con el cliente, lo que implica entregar el servicio o producto comprometido. Esto significa que los anticipos o prepagos que recibe la organización no deben considerarse ingresos inmediatos, sino pasivos bajo el concepto de ingresos no devengados. Solo al completar la actividad o entregar el servicio se transforma en ingreso contable. La Sección 23 de la NIIF para PYMES respalda este enfoque, indicando que los ingresos por prestación de servicios deben reconocerse en función del grado de avance de la obligación. Si no es posible medir ese avance, el ingreso se reconoce cuando el servicio está completado.

- **Intereses u otros ingresos financieros**

Los ingresos financieros abarcan todos aquellos beneficios económicos derivados de la gestión eficiente de los recursos líquidos de la organización. Entre ellos se encuentran los intereses devengados por depósitos bancarios, inversiones a corto plazo, rendimientos de títulos valores y ganancias por diferencias de cambio.

De acuerdo con la NIIF 9, el reconocimiento de estos ingresos debe realizarse conforme se devengan, lo cual implica que deben acumularse de manera proporcional al tiempo transcurrido y la tasa de interés pactada, incluso si el cobro efectivo se produce en una fecha posterior. Por ejemplo, si una fundación posee un certificado a plazo fijo, debe registrar mensualmente el interés generado, aunque solo lo reciba al vencimiento. En el caso de instrumentos financieros más complejos, como bonos indexados o fondos de inversión, se debe evaluar su medición al valor razonable, con los cambios registrados en resultados del periodo o en otro resultado integral, según el modelo contable elegido. La NIIF para PYMES, en sus secciones 11 y 12, permite un tratamiento simplificado. Las inversiones básicas (depósitos, cuentas por cobrar) se registran al costo amortizado.

Los instrumentos más sofisticados deben ser medidos a valor razonable si se mantienen con fines de negociación. En ambos casos, los intereses o rendimientos se reconocen por el método de la tasa de interés efectiva. Es esencial que toda ganancia financiera esté soportada por documentos como contratos bancarios, certificados, estados de cuenta o reportes de casas de valores. Además, debe garantizarse la separación entre ingresos operativos y financieros, para facilitar el análisis del desempeño institucional desde una perspectiva misional y de sostenibilidad.

Reconocimiento de Egresos- Grupo 02

- **Gastos operativos (personal, servicios, suministros)**

En Cáritas, organización dedicada a brindar atención social, médica y comunitaria a poblaciones vulnerables, el control contable de los gastos operativos es esencial para asegurar una administración eficiente y transparente. Dentro de estos gastos operativos se incluyen los correspondientes al personal, así como los relacionados con servicios y suministros, los cuales garantizan el funcionamiento continuo de los programas y proyectos institucionales.

Los gastos operativos de personal abarcan sueldos, aportes patronales, décimos, vacaciones acumuladas y otros beneficios laborales que recibe el equipo humano. Estos gastos deben reconocerse conforme a la NIC 19 – Beneficios a los empleados y la Sección 28 de la NIIF para PYMES, que establecen que los beneficios deben registrarse como gasto cuando el trabajador presta el servicio, no cuando se paga. Esto responde al principio de devengo, que exige que los estados financieros reflejen los hechos económicos en el momento en que ocurren.

En Cáritas, esta normativa asegura que cada colaborador, sea médico, asistente social, coordinador de proyectos o administrativo, sea contabilizado correctamente según su función. Si el trabajador está vinculado directamente a la ejecución de un programa, su remuneración será registrada como gasto por programa social; si está en tareas administrativas, su gasto se clasificará como gasto administrativo. Esta distinción permite mostrar el uso eficiente de los recursos y es clave para la rendición de cuentas ante donantes, entes reguladores y la comunidad.

Por otra parte, los gastos de servicios y suministros incluyen pagos por agua, luz, internet, limpieza, alquiler de locales, mantenimiento, papelería, equipos de oficina, insumos médicos, combustible y otros materiales necesarios para operar los programas y el área administrativa. Aunque no representan remuneraciones al personal, estos gastos son esenciales para el desarrollo diario de las actividades de la fundación.

Según la NIC 1 – Presentación de Estados Financieros, estos gastos también deben clasificarse por su naturaleza (servicios básicos, materiales, arrendamientos, etc.) o por su función (programática o administrativa). Su registro contable, al igual que los sueldos, se realiza bajo el principio del devengo: se reconoce el gasto cuando el servicio fue recibido o el suministro utilizado, no cuando se paga.

Por ejemplo, si la fundación Cáritas realiza una jornada médica en marzo utilizando kits donados por el Ministerio de Salud, el gasto de los insumos debe reconocerse en marzo, aunque la factura o el cargo llegue en abril. Lo mismo ocurre con servicios como transporte comunitario, asistencia técnica o alquiler de espacios para actividades sociales.

El adecuado registro de servicios y suministros también permite controlar los costos unitarios por actividad, facilitando el análisis de eficiencia de los programas. Esto es vital para elaborar presupuestos realistas, planificar futuras intervenciones y justificar los recursos ante entidades financiadoras.

Finalmente, tanto los gastos de personal como los de servicios y suministros deben ser reportados de forma clara y detallada en los estados financieros y sus notas, como lo establece la NIC 1. Esto contribuye a la transparencia financiera, valor fundamental para una organización como Cáritas, que administra fondos de donantes públicos y privados.

La correcta aplicación de las NIIF en Ecuador permite a la fundación registrar de forma técnica y responsable todos los gastos operativos necesarios para cumplir su labor social. Ya se trate de remuneraciones, servicios básicos o materiales, su adecuada contabilización fortalece la gestión institucional, da confianza a los financiadores y respalda el compromiso ético con las poblaciones que atiende.

- **Gastos por programas o proyectos sociales**

En organizaciones sin fines de lucro como Cáritas, los gastos por programas y proyectos sociales no representan simples desembolsos contables, sino el reflejo directo del cumplimiento de su misión institucional: ayudar a los demás mediante programas que promueven el desarrollo integral de personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social. Aunque las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas oficialmente en Ecuador por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), no contienen una norma específica que se refiera exclusivamente a estos gastos, ofrecen principios fundamentales para su reconocimiento, clasificación y presentación.

Los gastos sociales o programáticos son aquellos que se generan en la ejecución de actividades directamente vinculadas con los objetivos fundacionales de Cáritas. Esto incluye, por ejemplo, proyectos como *atención médica a bajo costo, desarrollo infantil y empoderamiento de mujeres*, todos orientados a mejorar las condiciones de vida de las personas atendidas. En el caso de Cáritas, la clasificación funcional suele ser la más útil, ya

que permite destacar cuánto se destina a actividades sociales directamente y cuánto a gestión interna. Así, los gastos por programas sociales se presentan como un componente independiente en los estados financieros, lo que facilita la evaluación del impacto social frente al gasto administrativo, elemento clave para donantes, auditores y entes reguladores.

El reconocimiento contable de estos gastos sigue el principio del devengo, establecido tanto en la NIC 1 como en la NIIF para PYMES, Sección 2 y Sección 5, lo que significa que se reconocen en el momento en que se incurre en ellos —cuando el recurso es consumido o el servicio es prestado—, sin importar si ya ha sido pagado. Por ejemplo, si Cáritas organiza una jornada de salud en la comunidad y recibe la factura por insumos después, el gasto debe registrarse en el momento de la actividad, no cuando se paga.

Además, cuando los programas son financiados con subvenciones o donaciones restringidas, como indica la NIC 20, los gastos por programas se convierten en el soporte del ingreso correspondiente. Es decir, Cáritas solo puede reconocer como ingreso la subvención a medida que ejecuta el gasto para el que fue otorgada. Esto refuerza el principio de correspondencia entre el ingreso y el gasto.

En Ecuador, aunque no existe una norma contable nacional exclusiva para entidades del tercer sector, el uso de las NIIF y NIIF para PYMES es obligatorio para la mayoría de asociaciones sin fines de lucro que llevan contabilidad formal. Esto incluye a Cáritas, que, al aplicar estas normas, no solo cumple con los estándares internacionales, sino que fortalece su gestión, genera confianza en sus donantes, y asegura que sus estados financieros reflejen fielmente su actividad misional.

Los gastos por programas y proyectos sociales en Cáritas, cuando se manejan conforme a las NIIF adoptadas en Ecuador, se transforman en una herramienta de transparencia y compromiso institucional. No son simples cifras contables, sino expresiones cuantificadas del trabajo que Cáritas realiza para atender necesidades básicas y promover la participación social de las personas, asegurando que cada ayuda entregada esté respaldada por una administración técnica, ética y responsable.

4.3 Análisis de las normativas contables y fiscales que deben incluirse en el manual de control interno

Política General Contable

Las organizaciones sin fines de lucro, como fundaciones, asociaciones gremiales o cooperativas, tienen como objetivo atender necesidades sociales sin perseguir fines económicos. Aunque no existe una normativa contable específica emitida para las fundaciones sin fines de lucro por un ente regulador para estas, deben garantizar la transparencia y uniformidad de su información financiera mediante reglas y procedimientos adecuados para la presentación de sus estados financieros.

Siendo estas obligadas a administrar de forma eficiente los recursos recibidos, optimizar sus gastos e ingresos, y rendir cuentas. Su financiamiento proviene principalmente de donaciones o aportaciones de terceros, lo que refuerza la importancia de una contabilidad clara y responsable.

En ausencia de un organismo de control que defina las normas contables a seguir, el Servicio de Rentas Internas (SRI) es quien establece las directrices. A través de la Resolución Nro. NAC-DGERCGC20-00000060, se indica que estas entidades deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las PYMES y cumplir con lo dispuesto en el Régimen Impositivo para Microempresas, asegurando el registro adecuado de ingresos y egresos conforme a la normativa tributaria vigente.

Control Interno y Responsables

El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.

El diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento, y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y el personal de la entidad, de acuerdo con sus competencias y la ejecución de organigrama presentado en la figura 1. Además, el personal de la entidad es responsable de realizar las acciones y atender los requerimientos para el diseño, implantación, operación y fortalecimiento de los componentes del control interno de manera oportuna, sustentados en la normativa legal y técnica vigente y con el apoyo de la auditoría interna como ente asesor y de consulta.

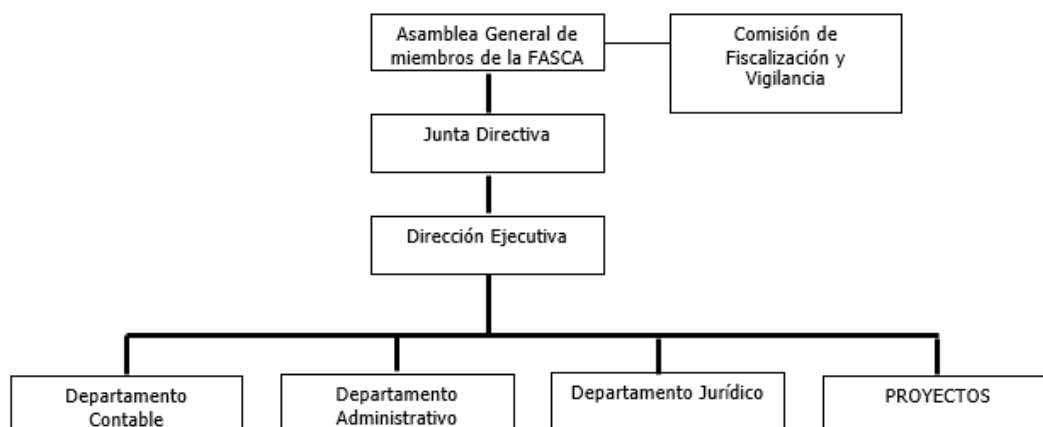


Figura 1. Organigrama FASCA

Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es la obligación que tienen las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, de responder, reportar, explicar o justificar ante la ciudadanía, por los recursos recibidos y administrados y por el cumplimiento de las funciones asignadas. Es un proceso continuo que incluye la planificación, la asignación de recursos, el establecimiento de responsabilidades y un sistema de información y comunicación adecuado que facilite la publicación de información financiera y presupuestaria que transparente el uso del recurso público y el cumplimiento de las metas y objetivos.

Para ser efectivas, las actividades de control deben alcanzar el balance adecuado entre la detección y la prevención de riesgos; y, reunir las siguientes condiciones: ser apropiadas; funcionar consistentemente de acuerdo con un plan a lo largo de un período; tener un costo adecuado; ser entendibles y razonables; y, estar relacionadas directamente con los objetivos del control interno. La implantación de cualquier política o procedimiento de control, debe ser precedida por un análisis de costo/beneficio, es decir, se deberá considerar como premisa básica que el costo de establecer un control no supere el beneficio que de éste pueda obtenerse

Autorización y aprobación de transacciones y operaciones

La máxima autoridad y/o directivos de la entidad, establecerán por escrito o por medio de sistemas electrónicos, procedimientos de autorización que aseguren la ejecución de los procesos y el control de las operaciones administrativas y financieras, a fin de garantizar que sólo se efectúen operaciones y actos administrativos válidos. Las autorizaciones deben contener las condiciones específicas y los términos bajo los cuales se realizarán las operaciones y transacciones institucionales. Serán dirigidas al personal competente para su ejecución, quienes actuarán en razón de las instrucciones impartidas por la autoridad y en concordancia con el marco legal. El personal de la entidad que reciba las autorizaciones será responsable de asumir la actividad y/o tarea asignada.

Revisión de procesos y supervisión de operaciones.

Los niveles directivos, revisarán y evaluarán que la ejecución de los procesos institucionales, se cumplan de conformidad con las disposiciones normativas generales; los reglamentos internos, la planificación y las políticas institucionales; y, obedezcan a criterios de eficacia, eficiencia, economía y efectividad. Los niveles directivos solicitarán a la máxima autoridad las reformas o cambios necesarios en la normativa interna y/o los procesos internos, cuando se evidencie que éstos no guardan conformidad con las normas generales y los criterios señalados anteriormente.

Los procesos deberán contener controles para las operaciones a ser efectuadas por el personal, a fin de cumplir con la normativa legal vigente y la consecución de los objetivos y misión de la entidad. El desempeño de la entidad será directamente proporcional a la consecución de los objetivos institucionales. La máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, que deberán ser aplicados e informados de forma documental y a través de los sistemas informáticos desarrollados para el efecto.

Documentación de respaldo y su archivo

La máxima autoridad o su delegado establecerá los procedimientos que aseguren la existencia, custodia, entrega recepción y conservación de un archivo físico y/o digital, de la documentación, misma que será ordenada secuencial y cronológicamente, observando la normativa vigente. Toda operación institucional deberá estar respaldada con evidencia documental y/o digital suficiente y pertinente, que sustente la propiedad, legalidad y

veracidad, lo que permitirá su seguimiento, verificación, comprobación y análisis correspondiente.

La documentación generada electrónicamente y los archivos digitales serán válidos para efectos del control, siempre que cumplan las condiciones previstas por la Ley.

Control interno en la Administración Financiera

La máxima autoridad y los responsables de la administración financiera implantarán procedimientos de control interno necesarios para la gestión del sistema de administración financiera tales como: Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Recaudación, Nómina, Control Físico de Bienes, Convenios, y Proyectos a fin de que sean cumplidos por el personal de acuerdo a las funciones asignadas, con la finalidad de que se generen adecuados registros y la publicación de información financiera que contribuya con la transparencia y rendición de cuentas; y genere confianza en la administración de los recursos.

Las instituciones que dispongan de cajas recaudadoras efectuarán una verificación diaria, con la finalidad de comprobar que los depósitos realizados en la entidad financiera corresponsal sean iguales a los valores recibidos, a fin de controlar que éstos sean transferidos al depositario oficial. La verificación la realizará una persona distinta a la encargada de efectuar las recaudaciones y su registro contable, quien será designada por escrito por la autoridad competente.

Conciliaciones bancarias

La conciliación debe realizarse obligatoriamente para todas las cuentas bancarias que forman parte de la Fundación, se consideran cuentas recolectoras y otras autorizadas, el registro contable lo realizará el personal vinculado con la recepción de valores, depósito o transferencia de fondos mientras que la conciliación deberá realizarse una vez al mes por el departamento de contabilidad,

El objetivo de la conciliación bancaria es identificar las transacciones del libro bancos que no se reflejan en los estados de la cuenta, así como transacciones que consten en el estado de cuenta sin que exista el registro en el libro bancos de la entidad. Además, verificar si las operaciones efectuadas por Tesorería han sido oportunas y adecuadamente registradas en la contabilidad. La elaboración de la conciliación bancaria deberá efectuarse conforme el

ordenamiento legal vigente; y, observará los principios de consistencia, oportunidad, exposición de información e importancia relativa.

Cuando las conciliaciones se efectúen soportadas en sistemas computarizados y en tiempo real, la entidad debe velar para que las aplicaciones incorporen los controles de carga y validación de la información, el registro manual o automático de operaciones que permitan ajustar las diferencias y estén respaldados por los respectivos manuales de operación, instructivos y ayudas en línea.

Cumplimiento de obligaciones

Las obligaciones contraídas por una entidad serán autorizadas de conformidad a las políticas establecidas para el efecto. A fin de mantener un adecuado control de éstas, se establecerá un índice de vencimientos que permita que sean pagadas oportunamente para evitar recargos, intereses y multas. Las obligaciones serán canceladas en la fecha convenida en el compromiso, aspecto que será controlado mediante conciliaciones, registros detallados y adecuados que permitan su clasificación, sean éstas a corto o largo plazo.

En los casos que no sea posible cubrir las obligaciones conforme lo establecido, el personal encargado de los pagos dejará evidencia de las gestiones realizadas para su cumplimiento. Los gastos adicionales que se originen por concepto de intereses o multas por mora injustificada en el pago de las obligaciones con retraso, será de responsabilidad personal y pecuniaria de quien o quienes los hayan ocasionado, por acción u omisión

Políticas y manuales de procedimientos

El ente rector, a través de la Comisión de Fiscalización y Vigilancia, definirá las políticas y directrices de endeudamiento y vigilará que exista consistencia en las estrategias y en el proceso de endeudamiento. El manual de procedimientos para la administración de la deuda incluirá el flujo y la composición de la información en el ciclo operacional de la unidad que administra la deuda, esto incluye una descripción de la información relacionada con el financiamiento externo e interno, la forma de registrar esa información en la base de datos y los pasos a seguir para el registro de los desembolsos y el servicio de la deuda. También describirá los flujos de información desde la unidad que administra la deuda a otros organismos, entidades relacionadas y organizaciones internacionales, incluida su periodicidad y una descripción de su contenido, entre otros aspectos.

Este documento será aprobado por la máxima autoridad y deberá actualizarse permanentemente, a fin de que todo el proceso legal, administrativo y financiero que debe seguirse en este tipo de operaciones sea aplicado en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Seguridad de tecnología de información

La unidad de tecnologías de la información y comunicaciones debe garantizar el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, propiedad intelectual del software, seguridad de la información, utilización de estándares, sistemas o plataformas establecidas, y estarán alineadas a los objetivos de la organización, a los principios de calidad de servicio, y constarán en el plan informático y en el plan anual de contrataciones aprobado de la institución. Las excepciones serán al acceso a la información pública, así como de las demás normas que resulten aplicables. Las entidades de la administración pública implementarán una política de seguridad de la información sobre la base de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

4.4 Propuesta de procedimientos que permitan minimizar riesgos del proceso contable y estrategias de implementación y supervisión del control interno.

4.4.1 Procedimientos respecto a la recaudación de ingresos.

Todos los ingresos que reciba la organización serán recaudados mediante efectivo, transferencias bancarias, cheques certificados a nombre de la entidad. Estos fondos serán debidamente revisados, depositados y registrados en la cuenta bancaria correspondiente. Los valores recaudados, conforme a lo establecido en el presupuesto, deberán ser debidamente registrados y conciliados entre el efectivo recibido y las copias de los recibos emitidos. **(Ver Anexo 2- Flujograma de Procedimientos de recaudación de Ingresos del Proyecto- (Manejo y Control de Ventas)**

Estos recibos deben estar pre numerados, fechados, contener una descripción clara del concepto de cobro, el valor expresado en números y letras, y contar con el sello de "Cancelado", lo cual respaldará la transacción realizada. La persona responsable de recibir los pagos deberá elaborar diariamente un registro detallado de lo recaudado, adjuntando las copias de los recibos correspondientes.

La conciliación de ingresos se realizará con base en los respaldos documentales respectivos y serán depositados en una cuenta bancaria perteneciente a la organización, de acuerdo con las políticas internas establecidas para tal fin. Los ingresos deberán ser depositados en su totalidad, sin alteraciones y conforme fueron recibidos. Está estrictamente prohibido utilizar dichos fondos para cambiar cheques, efectuar pagos o conceder préstamos, ya que deben destinarse exclusivamente al propósito para el cual fueron recaudados.

4.4.2 Procedimientos respecto al proceso de compras

Compras de Proyectos de Servicio Comunitario: A partir de 2020 se aprobó la implementación de una revisión trimestral a las cuentas, mismas que comenzó el año pasado, esto principalmente como un autocontrol para monitorear las finanzas de la Fundación. Sin embargo, este año se han realizado varios cambios importantes. El sistema informático automatiza por completo los pagos, liberando todo lo que se procesa, y es el departamento de Administración el que gestiona los gastos o a que proyecto se destinan las compras, ya que la gestión contable solo recibe la documentación para su registro y pago. El proceso de pago es el siguiente: la Administración autoriza el gasto y la Dirección autoriza el pago o egreso.

(Ver Anexo 3-Flujograma de Procedimientos de Compras del Proyecto)

La gestión financiera se ha centralizado en el departamento de Administrativo conjunto con la Dirección ejecutiva. Estos departamentos se encargan de generar los gastos y decidir cómo se distribuyen, ya que la empresa no cuenta con un área financiera dedicada. La contabilidad, como explica el director, solo se encarga de registrar los gastos.

En cuanto a las órdenes de compra, las necesidades provienen directamente de los proyectos. El coordinador de cada proyecto es quien inicia el proceso, solicitando el gasto por compra del bien o servicio. Esto se debe a las nuevas directrices establecidas por la Dirección Ejecutiva. El coordinador del proyecto inicia el proceso al solicitar un gasto o una compra a la administración. Una vez que la administración revisa y autoriza este gasto, se procede con la adquisición.

En cuanto a la selección de proveedores, no siempre se busca la opción más económica. Aunque se reconoce la necesidad de trabajar con proformas para compras grandes, para montos superiores a \$300, actualmente no se sigue este procedimiento de forma estricta. La exigencia de proformas es más común en ciertas adquisiciones específicas como y

el director puede solicitar en casos particulares, como el reciente arreglo de la cocina del centro médico.

- **Compras de Activos Fijos**

Los activos fijos tienen el siguiente criterio de definición: **Equipos y muebles:** Superiores a \$500. **Gastos operativos:** Valor menor a \$500. **Instalaciones y obra civil:** Superiores a \$20.000, siguiendo una recomendación de la auditoría.

En el caso de los proyectos, los activos adquiridos deben evaluarse individualmente para determinar su naturaleza. Si el valor del bien supera los \$500, se capitaliza como activo fijo del proyecto. De lo contrario, se considera un gasto asociado al mismo. Existe la intención de dar de baja a los activos con valor menor a \$20.000, aunque no se ha activado formalmente el proceso. **(Ver Anexo 4- Flujograma de Compra de Activos- Manejo y control de Activos)**

En este aspecto, hay que tomar en cuenta que los donantes privados aportan fondos para gastos, no para activos. Si la organización coloca todas sus compras pequeñas en sus activos, no podrá justificar gastos ante sus donantes. FASCA al no tener fines de lucro, debe evitar excedentes. Si se colocan en los activos los gastos pequeños, en lugar de pasarlos a la cuenta de resultados, se corre el riesgo de generar un excedente artificial, lo cual es problemático a la hora de justificar.

Es importante tener en cuenta que, ni el Ministerio ni los donantes reconocen la depreciación de activos como un gasto válido. Esto crea un conflicto, ya que para la organización si representa una salida de dinero en algún momento. El resultado es un dilema constante sobre si se debe enviar un gasto al activo o al gasto corriente, con el riesgo de no poder justificarlo correctamente. Las reglas para la gestión de activos no están formalmente aprobadas, lo que añade incertidumbre a todo el proceso.

- **Compra de Comida para los CDI**

Este proceso inicia cuando el coordinador del proyecto solicita formalmente, mediante un memo, una compra o un gasto. Antes de que el gasto sea aprobado, la administración debe revisarlo. Las compras de alimentos se gestionan a través de ferias inclusivas, que es un tipo de compra pública ya que los fondos provienen de convenios con el MIESS, el requerimiento surge de cada proyecto. El responsable de compras públicas gestiona la compra y la documentación pertinente una vez adjudicada la compra al proveedor,

se emite una orden de compra oficial al proveedor, que realiza entregas a lo largo del mes. Al final del mes, se revisa el acta de entrega-recepción, la factura y el pedido para procesar el pago.

La persona encargada de compras públicas se asegura de que la solicitud este completa, monitorea las entregas y se encarga de emitir los informes para el pago al proveedor. En el departamento contable, se revisan los documentos clave (acta, orden de compra y entrega-recepción) para garantizar que todo esté en orden. Aunque es importante que los documentos se relacionen con los términos y áreas correspondientes, la revisión detallada de la calidad de los productos es responsabilidad del área requirente.

Esta compra se considera parte de una obra pública, por lo cual deben cumplirse los requisitos establecidos en la normativa correspondiente. Es indispensable revisar las actas al momento de la recepción de los productos y asegurar que toda la documentación se encuentre completa para conformar el expediente que será remitido al MIESS. Cuando los productos recibidos no cumplen con el estándar de calidad requerido, el responsable de la compra publica tiene el derecho y la obligación de reclamar. **(Ver Anexo 5- Flujograma de Compra de Comida para los CDI)**

- **Compra de Medicina**

La compra de la medicina se maneja de manera específica, especialmente para los proyectos y el centro médico. El proceso es el siguiente: La persona encargada de la farmacia del centro médico, junto con su coordinadora, son quienes inician el proceso. Ellas identifican las necesidades y hacen el requerimiento. **(Ver Anexo 6- Flujograma de Compras de Medicina)**

Posteriormente el requerimiento se convierte en una orden de compra generada directamente en el sistema. Cuando llega la factura, la coordinadora es quien revisa los precios y valida lo recibido con lo solicitado. Una vez verificado los medicamentos ingresan al sistema, donde se registran las fechas de caducidad y las cantidades exactas que llegaron. Debido a que la farmacia es pequeña, la misma persona que hace el requerimiento también se encarga de recibir y guardar el producto, por lo que no hay un personal específico para esta tarea. Con la orden de compra y el ingreso al inventario ya registrados, el departamento contable general el pago que para este tipo de proveedor es de 30 a 45 días.

5. DISCUSIÓN

Del diagnóstico realizado a la Fundación de Acción Social Cáritas “FASCA” podemos destacar como principales fortalezas las de pertenecer a la Iglesia Católica y redes interinstitucionales de apoyo, poseyendo una infraestructura propia que representa el 85% de activos y equipada para la prestación de los servicios consolidada y posicionada a nivel provincial. Cabe destacar la atención a personas prioritarias y vulnerables, dentro de los programas y proyectos ejecutados, el otorgamiento de créditos para los socios de los Bancos Comunes con recursos económicos propios y el reconocimiento institucional por la inclusión social, al trabajo con las mujeres y la transparencia en sus operaciones.

Sin embargo, se presentan algunas debilidades las cuales se pueden subsanar a través de la propuesta. La falta de un manual de funciones y políticas para el personal administrativo y técnico, la carencia de planificación a corto y mediano plazo en programas y proyectos. Déficit de capacitación al personal administrativo y técnico en funciones, además no se cuenta con una evaluación desde el punto de vista de control interno que involucre a clientes. La ausencia de indicadores de gestión financiera o de eficiencia para el control riguroso de las actividades y programas de proyectos, así como los niveles de gastos excesivos, lo cual compromete la estabilidad de los procesos contables y algunos profesionales tienen un bajo compromiso con la acción social dentro de gestión de los proyectos.

Como principales amenazas desde el punto de vista económico se identifican la falta de disposiciones legales para instituciones sin fines de lucro que gestionan el microcrédito, así como los cambios en las políticas de gobierno, regulaciones legales o restricciones pueden afectar las operaciones financieras y la escasa asignación de recursos económicos por parte del estado y gobiernos locales para ONG's imposibilitan un buen desarrollo de la institución. Existe una alta dependencia de donaciones y subvenciones, las cuales pueden generar fluctuaciones importantes en las estimaciones económicas de recurso, así como las acciones estratégicas previstas.

Desde el orden social se identifican los altos índices de inseguridad que afectan a la ejecución de los proyectos sociales, al no permitirse el ingreso a zonas conflictivas de Santo Domingo. La desestructuración familiar conlleva a un debilitamiento y alteración de la estructura familiar y un incremento de problemas sociales, delictivos, conflictos constantes que afectan la capacidad operativa de los proyectos sociales.

6. CONCLUSIONES

El diagnóstico exhaustivo de la situación actual y los procesos contables de la Fundación Acción Social Cáritas permitió identificar los principales riesgos y deficiencias en los procesos de compras y recaudación de ingresos de acuerdo con los proyectos sociales ejecutados. Se logró la detección de debilidades y dificultades en el control interno referido a las funciones y procedimientos llevados a cabo dentro de las áreas de departamento contable y del administrativo que no permiten llevar a cabo con eficiencia sus operaciones.

Se elaboró una propuesta de normativas contables y fiscales que deben ser incorporadas en el manual de control interno, identificando política general contable, los responsables del control interno de acuerdo con sus competencias y la ejecución del organigrama propuesto, la rendición de cuentas, autorización y aprobación de transacciones y operaciones, la revisión de procesos y supervisión de operaciones y toda la documentación de respaldo y archivo, además se presentan políticas y manuales de procedimientos de control interno en la administración financieras, conciliaciones bancarias y cumplimiento de obligaciones, por último la seguridad de tecnología de la información.

Se proponen procedimientos estructurados que permiten minimizar los riesgos operativos en los procesos contables y se definen estrategias que faciliten los procesos que se realizan en las áreas de recaudación de ingresos y procesos de compras de proyectos. Se elaboró una propuesta de diseño de manual de control interno a través de flujogramas de procedimientos de recaudación de Ingresos del Proyecto- (Manejo y Control de Ventas), Flujograma de Procedimientos de Compras del Proyecto: Flujograma de Compra de Activos- Manejo y control de Activos, de Compra de Comida para CDI y de Compras de Medicinas.

Como recomendaciones del estudio se identifican ejecutar de inmediato acciones en cuanto a la propuesta de un manual de funciones y políticas para el personal administrativo y técnico, establecer una planificación estratégica en programas y proyectos permitiendo una aminoración de gastos, mejoras en la utilización adecuada de la capacidad instalada en ciertas áreas. El establecimiento de indicadores de eficiencia para el control interno y gestión adecuado de actividades a través de los flujogramas propuestos. Por último, capacitación profesional en temas de compromiso con la acción social dentro de la gestión de proyectos y la capacitación de personal técnico y administrativo en funciones específicas contables o de administración de acuerdo a su área de trabajo.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ugando, M., Cortés, A. A., & Sanabria, Z. E. (2021). Aplicación de herramientas y estrategias financieras que contribuyan eficientemente a la toma de decisiones y rentabilidad económica de carreras de grado y postgrado de la PUCE, Sede Santo Domingo, al cierre del año 2020. *South Florida Journal of Development*, 2(4), 5937–5958. <https://doi.org/10.46932/sfjdv2n4-074>
- Prieto, B. (2017), El uso de los métodos deductivo e inductivo para aumentar la eficiencia del procesamiento de adquisición de evidencias digitales, *Revista Cuadernos de Contabilidad*, 2017, 18(46). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc18-46.umdi>
- Quinaluisa, N., Ponce, V., Muñoz, S., Ortega, X., y Pérez, J. (2018). El control interno y sus herramientas de aplicación entre COSO y COCO. *Revista Cofin Habana*, 1, pp. 268-283. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612018000100018
- Castelo, W., Molina, W. y Zambrano, Y. (2019), Internal control and improvement in the creditcollection processes of Compusoftnet 2017, *Espirales Revista Multidisciplinaria de Investigación Científica*. Vol 3 (27), pp. 29-38, <https://doi.org/10.31876/er.v3i27.553>
- Cortés, A. (2019), El control interno como proceso administrativo para las PYMES, *Revista FRECOSAPIENS*, vol. 2 (2). https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens.
- Calle-Álvarez, G., Narváez-Zurita, C. y Erazo-Álvarez, J. (2020), Sistema de control interno como herramienta de optimización de los procesos financieros de la empresa Austroseguridad Cía. Ltda., *Revista Dominio de las Ciencias*, vol. 6, (1), número especial marzo 2020, pp. 429-465, <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i1.1155>
- Bahamonde Garrido, K. F., Reina Ulloa, V. A., & Sandoval Torres, J. A. (2022). Diseño de un manual de control interno para el departamento de adquisiciones a través de la metodología COSO I, para una organización sin fines de lucro, en el Distrito Metropolitano de Quito, año 2022 [Tesis de grado, Universidad Internacional del Ecuador]. Repositorio UIDE.
- Guarquila, L., & Tasambay, A. (2011). Propuesta del diseño de un manual de control interno basado en el modelo COSO I para el área de gestión de talento humano de la Editorial Don Bosco [Tesis de grado, Universidad Politécnica Salesiana]. Repositorio UPS.

- Pérez Márquez, L. A., & Badajoz Ramos, J. A. (2022). El control interno y su influencia en la gestión de recursos financieros. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 2024-2040. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3227
- INTOSAI (2010). Guías para las Normas de Control Interno para el Sector Público (INTOSAI GOV 9100).
- Archer, D., & Lemire, S. (2016). Nonprofit financial oversight: Practices and challenges. *Journal of Nonprofit Management*, 8(3), 45-60.
- Behn, B. K., DeVries, D. D., & Lin, J. (2010). Internal control practices in nonprofit organizations. *Accounting Horizons*, 24(4), 567-589. <https://doi.org/10.2308/acch-50094>
- Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). (2013). Internal control – Integrated framework. COSO.
- International Accounting Standards Board (IASB). (2015). Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF para las PYMES). Fundación IFRS.
- International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). (2020). Normas Internacionales de Auditoría (NIA). IFAC.
- Arévalo, M., & Patiño, D. (2020). Aplicación de las NIIF para PYMES en organizaciones del tercer sector: Una revisión crítica. *Revista Contaduría y Administración*, 65(1), 123-140. <https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2020.2351>
- Salas, J. A., & Gómez, E. (2019). Contabilidad en organizaciones sin fines de lucro: Retos en la aplicación de las NIIF para PYMES. *Revista Latinoamericana de Contabilidad*, 21(3), 45-58.
- Gómez, L., & Herrera, C. (2020). Impacto de la implementación de manuales de control interno en organizaciones benéficas en América Latina. *Revista de Administración Social*, 18(2), 77-92.
- Pozo-Tirira, J. (2015b). Desarrollo de un sistema de control interno administrativo y financiero para las entidades del sector financiero popular y solidario en Ecuador [Tesis de grado, Universidad Técnica de Ambato].
- Pozo-Tirira, D. E. (2015a). Sistema de control interno administrativo financiero para las EFL's sociales de Refinder S.N. de Imbabura y el Carchi [Tesis de grado, Universidad

- Técnica del Norte]. Repositorio UTN. COSO (2013). Marco Integrado de Control Interno.
- Ortiz Anaya, H. (2018). Análisis financiero aplicado, bajo NIIF (16.a ed). Universidad Externado de Colombia.
- Ross, S., Westerfield, R., & Jordan, B. (2022). Fundamentos de Finanzas Corporativas (13ra Ed.).
- Rodríguez, M. (2017). Evaluación del control interno en fundaciones sin ánimo de lucro y su impacto en la gestión de recursos. *Revista de Finanzas y Auditoría*, 22(1), 55-70.
- Rodríguez, A. y Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 82, pp. 1-26, Universidad ESAN Colombia.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). (2024). Normativa para el control y supervisión de organizaciones del sector social y solidario. <https://www.seps.gob.ec/>
- Bernal, C. (2014). Metodología de la investigación. Colombia: Pearson Educación.
- Borda, M. (2013). El Proceso de Investigación: visión general de su desarrollo. Universidad del Norte
- Díaz de Santos, M. (2012). Metodología de la Investigación. Trillas
- Díaz, M., Escalona, M., Castro, D., León, A., & Ramírez, M. (2013). Metodología de la Investigación.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación. México DF: McGraw - HILL Education
- Niño-Rojas, V. (2011). Metodología de la Investigación: Diseño y ejecución. Ediciones de la U.
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2018). NIIF para las PYMES (versión actualizada). Fundación IFRS.
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2020). Norma Internacional de Información Financiera 9: Instrumentos financieros. Fundación IFRS.

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2020). Norma Internacional de Información Financiera 15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Fundación IFRS.

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2019). NIC 20: Contabilización de subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales. Fundación IFRS.

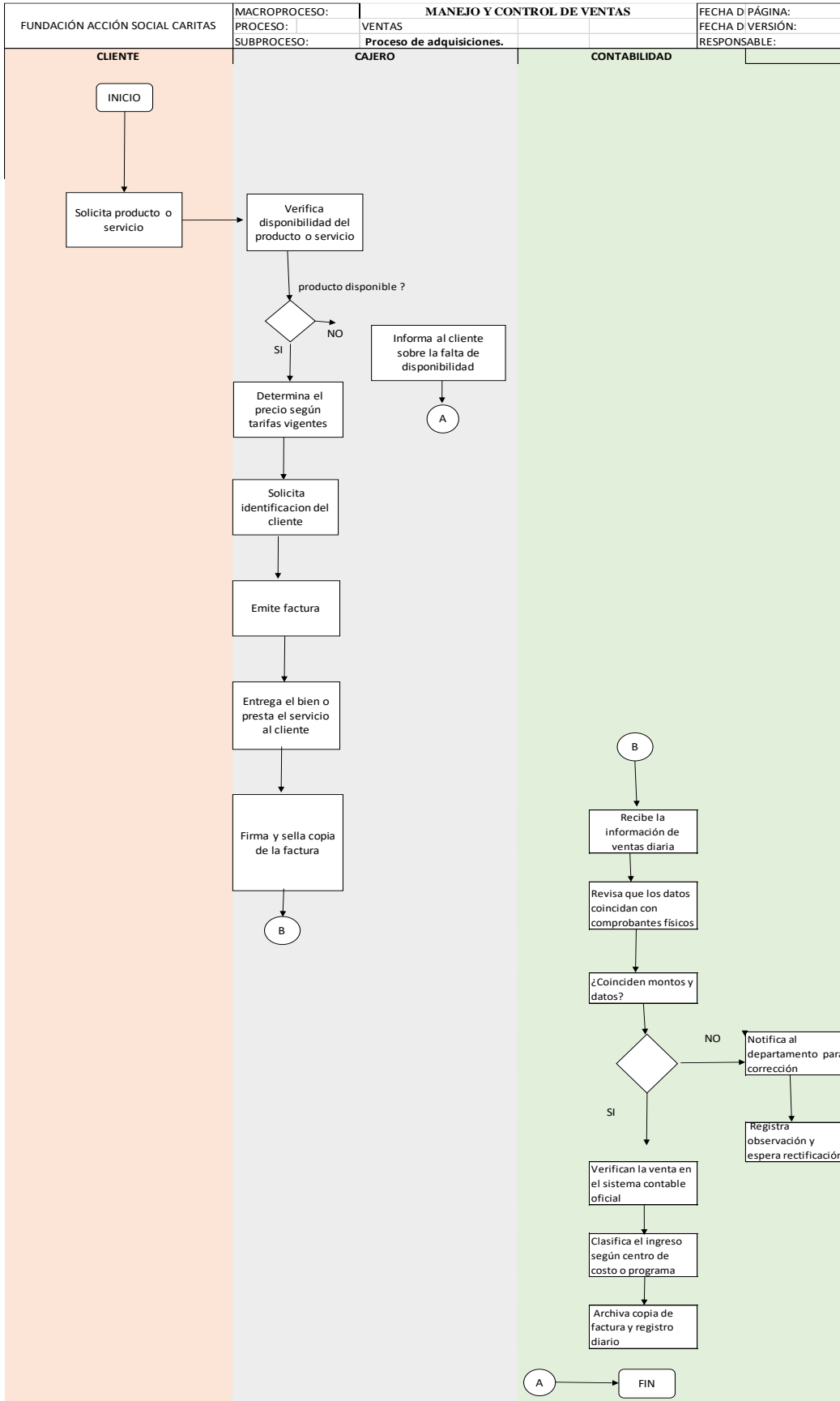
8. ANEXOS

Anexo 1.

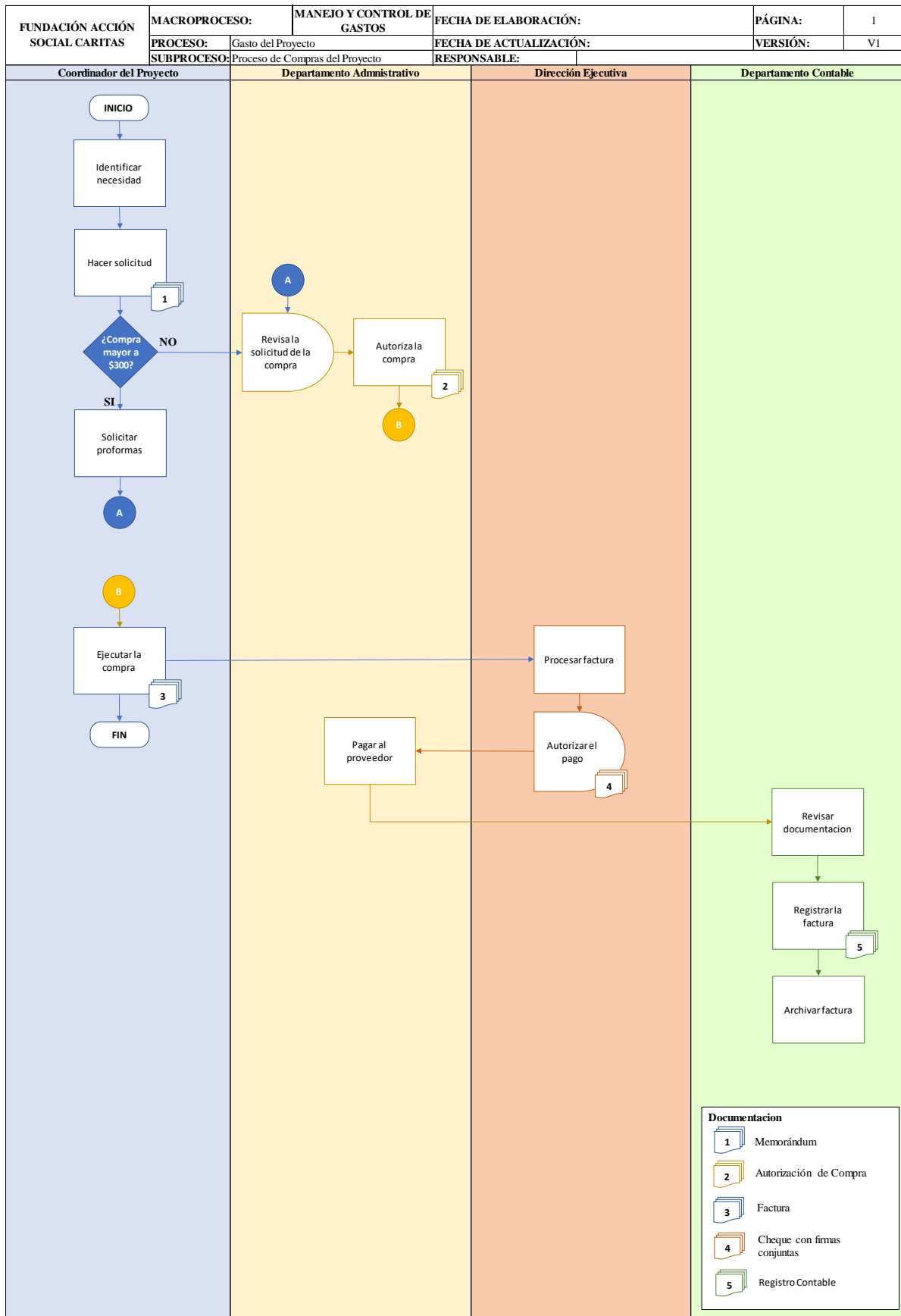
Preguntas de entrevista para el levantamiento de información en FASCA

1. ¿Cuáles son los procesos contables que actualmente se realizan dentro de la fundación y cómo están estructurados?
2. ¿Existen procedimientos escritos o manuales que guíen las actividades contables de la fundación?
3. ¿Qué tipo de controles internos están actualmente implementados en el área contable?
4. ¿Cuáles son las principales dificultades o errores que han enfrentado en la ejecución de los procesos contables?
5. ¿Quiénes son los responsables de cada etapa del proceso contable y cómo se lleva a cabo la supervisión?
6. ¿Qué normativas contables, fiscales y legales siguen actualmente en el registro de operaciones financieras?
7. ¿Qué herramientas o software utilizan para llevar la contabilidad y cómo es el control de acceso a la información?
8. ¿Con qué frecuencia se realizan auditorías internas o externas y qué hallazgos relevantes se han identificado recientemente?
9. ¿Cómo se maneja el registro, control y custodia de los documentos contables y financieros?
10. ¿Qué sugerencias o mejoras proponen los responsables del área contable para fortalecer el control interno?

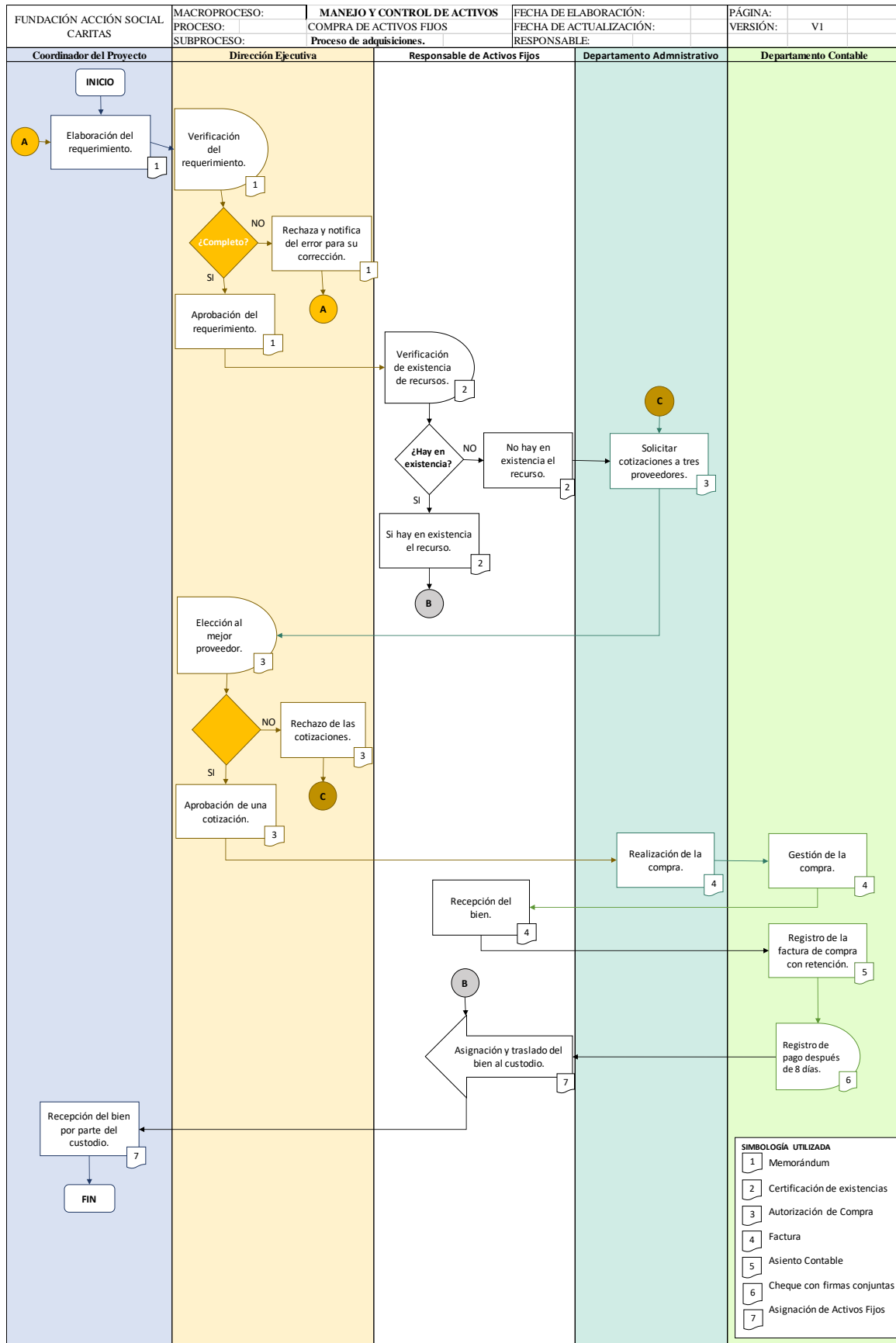
Anexo 2-Flujograma de Procedimientos de recaudación de Ingresos del Proyecto- (Manejo y Control de Ventas)



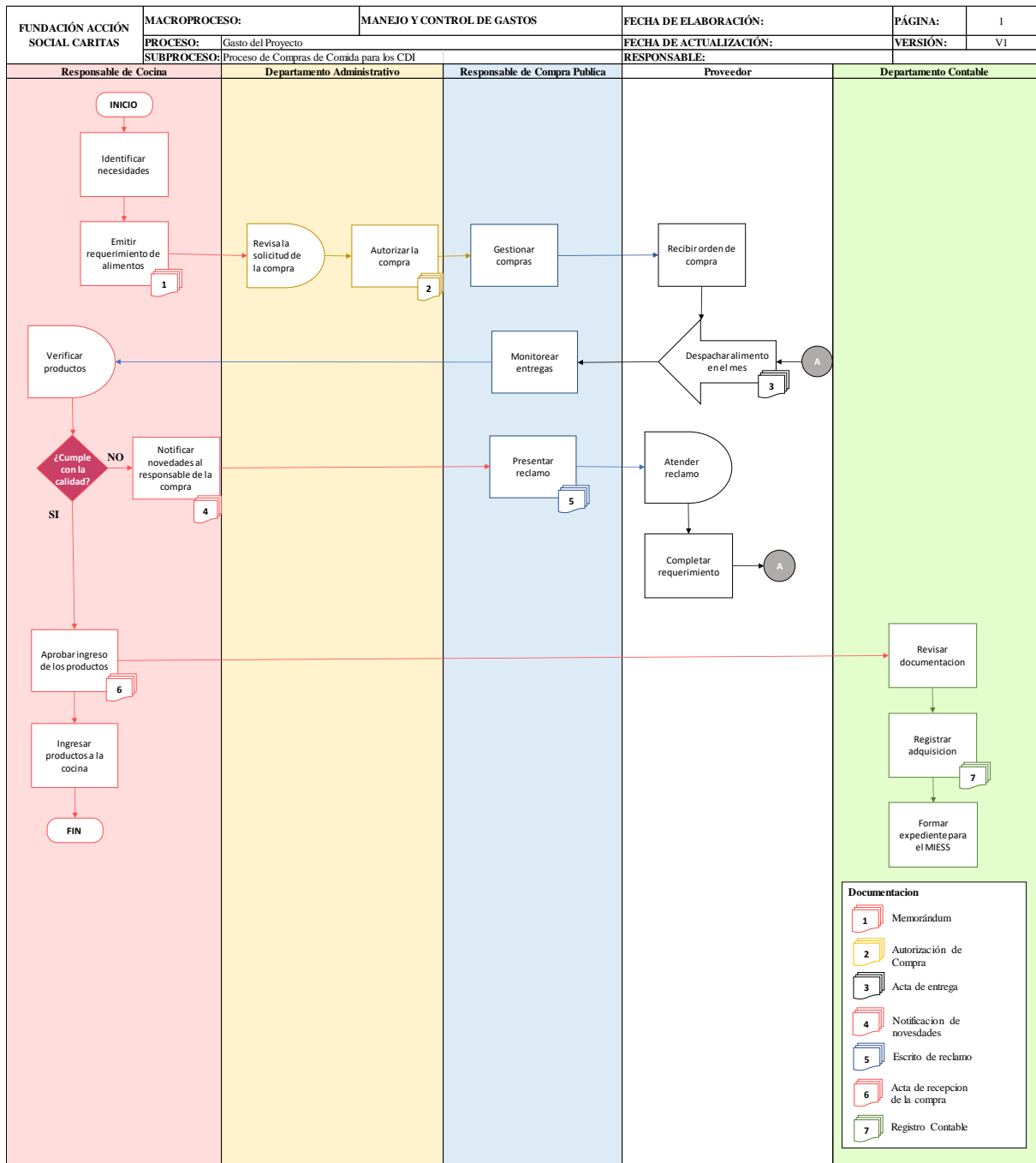
Anexo 3. Flujograma de Procedimientos de Compras del Proyecto



Anexo 4. Flujograma de Compra de Activos- (Manejo y Control de Activos)



Anexo 5. Flujograma de Compra de Comida para los CDI



Anexo 6. Flujoograma de Compras de Medicina

